

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96**VALDEMORILLO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Valdemorillo, en sesión de fecha 16 de septiembre de 2021, ha acordado la resolución de la alegaciones presentadas durante el período de información pública de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos, cuyo anuncio de aprobación inicial había sido objeto de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 168, de 16 de julio de 2021, así como ha acordado la aprobación definitiva de la citada modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de documentos a que se refiere, cuyo texto íntegro de la modificación (artículo 5. Cuota tributaria) de referencia se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Artículo 5. *Cuota tributaria.*—La cuota de tarifa corresponde a la tramitación completa, en cada instancia, del documento o expediente de que se trate, desde su iniciación hasta su resolución final, incluida la certificación y notificación al interesado del acuerdo recaído.

La tasa a que se refiere esta ordenanza se regirá por las siguientes tarifas:

IMPORTE	DESCRIPCIÓN
30,00 €	Informes urbanísticos genéricos
30,00 €	Informes de clasificación y calificación del suelo urbano
30,00 €	Informes de vivienda para reagrupaciones
30,00 €	Informes medioambientales genéricos
30,00 €	Informes de conformidad con estado de limpieza de parcelas y solares en relación a medidas medioambientales a adoptar
30,00 €	Informes de condiciones de apertura de establecimientos
30,00 €	Autorizaciones para tenencia de animal potencialmente peligroso
30,00 €	Informe para autorización de poda
30,00 €	Informe para autorización de quema de restos vegetales
30,00 €	Informe de aprovechamiento de finca rústica
45,00 €	Informe urbanístico incluyendo visita a la parcela, edificación o zona del informe
45,00 €	Informe urbanístico de clasificación y calificación del suelo NO urbanizable
45,00 €	Informe de vivienda para reagrupaciones
45,00 €	Informes de Urbanismo sobre expedientes que se encuentren en el archivo
45,00 €	Informe para autorización de corte de Tráfico
45,00 €	Certificado de callejero
45,00 €	Informe de Tramitación de Vados
45,00 €	Certificados sobre informes urbanísticos
45,00 €	Informes de Medio Ambiente sobre expedientes de archivo general
45,00 €	Informe de Medio Ambiente incluyendo visita al solar, parcela, etc
45,00 €	Informe para autorización de tala de arbolado
45,00 €	Informes de Evaluación ambiental simplificada
45,00 €	Autorización para rodajes y reportajes
100,00 €	Tramitación de Calificación Urbanística
100,00 €	Certificado de antigüedad
100,00 €	Expediente de ruina
100,00 €	Informe de prórroga de licencia de obra mayor
100,00 €	Informe para cambio de titularidad de licencia de obra
100,00 €	Informes para el registro de Actividades Económico-Pecuarías
100,00 €	Informes de Evaluación ambiental ordinaria
100,00 €	Informe de Evaluación ambiental de actividades
100,00 €	Valoración de Estudios ambientales caso por caso
0,00 €	Las primeras 5 hojas DIN-A4 y DIN A3
15,00 €	Más de 5 copias, hasta 25 DIN A-4 Y DIN A3
50,00 €	Primera copia de tamaño DIN A2 hasta DIN A0
10,00 €	Segunda copia y siguientes copias de tamaño DIN A2 hasta DIN A0
25,00 €	Copias en soporte CD o archivo en tamaño equivalente para su envío telemático
35,00 €	Copias en digital-soporte DVD o archivo equivalente en tamaño para su envío telemático
2,00 €	Certificados de empadronamiento y vecindad
10,00 €	Certificado de residencia, convivencia y análogos
1,00 €	Compulsas de documentos Cada página
6,00 €	Legitimación de firmas (cada una)
20,00 €	Bastanteo de poderes por los servicios jurídicos o secretaría general
60,00 €	Celebración/ otorgamiento de matrimonio civil de lunes a viernes no festivos
	Algún contrayente empadronado en el municipio de Valdemorillo
120,00 €	Ningún contrayente empadronado en el municipio de Valdemorillo
140,00 €	Celebración/ otorgamiento de matrimonio civil sábados, domingos y festivos
	Algún contrayente empadronado en el municipio de Valdemorillo
280,00 €	Ningún contrayente empadronado en el municipio de Valdemorillo
30,00 €	Expedición de tarjeta de armas de aire comprimido
30,00 €	Expedición de informes y copia de atestados solicitados

Contra el presente acuerdo definitivo de modificación de ordenanza fiscal, conforme al artículo 19 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Valdemorillo, a 21 de junio de 2022.—El alcalde, Santiago Villena Acedos.

(03/13.026/22)

